

## I EL EPISCOPADO FUE EFECTIVAMENTE MISIONERO EN INDIAS

1. Cuando decimos que los obispos fueron "misioneros" no pensamos que pudieran serlo a la manera de un religioso, clérigo o laico. Cada función eclesial se ejerce de un modo análogo o adecuado a sus fines. Esto no ha sido considerado por muchos autores, y de allí que no se ha sabido dónde estriba lo propiamente episcopal en la función misionera.

El episcopado es misionero en toda acción que emanando de sus carismas propios es dirigida de algún modo a la conversión de aquellos que no tienen la fe cristiana, que no pertenecen a la Iglesia; inicialmente por el bautismo, o perfectamente en la comunidad cristiana eucarística, con la plena conciencia que esto supone (y que el indio como comunidad, alcanzó muy pocas veces). Esto no excluye, al contrario, una acción directa del obispo sobre los paganos, sea por la predicación, sea por el dar el bautismo de sus propias manos, sea por la reforma de las costumbres de los indígenas; sin embargo, un obispo podría ser misionero sin por ello haber conocido la lengua de sus indios y haber de hecho convivido entre ellos. De todos modos, la acción directa de un obispo entre los no-bautizados nos mostrará el grado de su intención misionera, y la tendremos siempre en cuenta para un juicio sobre su comportamiento.

### *Los primeros momentos de desorientación*

2. En este párrafo queremos demostrar, tomando sólo algunos ejemplos, de cómo después de la desorientación inicial, paralela a la defensa del indio esbozada en el capítulo anterior, el episcopado tuvo plena conciencia de que el indio era la parte privilegiada de su comunidad a la cual debía dedicar sus desvelos.

En efecto, los primeros obispos no fueron misioneros. Veamos lo que nos dice, y con razón, Giménez Fernández: "Fray GARCIA DE PADILLA OFM, predicador que fue del Príncipe Don Juan, sólo se ocupaba de pedir dinero a cuenta de sus diezmos... y sin poner los pies en su sede,

murió en Getafe el 11 de noviembre de 1515, comido de deudas, dando lugar a la tremenda zarabanda de 505 acreedores, que molestaron no poco a Cisneros..."<sup>(23)</sup>; "El de San Juan de Puerto Rico, D. ALONSO MANSO, partido de Sevilla en 5 de octubre de 1512, pasó bastante tiempo en Concepción de la Vega" corte virreinal de Colón, y tan poco en su sede, que a mediados de 1515 se hallaba en Sevilla, en compañía del otro obispo, el de la Concepción, don PEDRO SUAREZ DE DEZA OP... y la actuación de ambos fue todo menos pastoral hacia los indios..."<sup>(24)</sup>.

Sin embargo, MANSO volvió a San Juan permaneciendo hasta 1539 (debe entonces, en el caso de este obispo, matizarse el juicio del autor).

Ya hemos dado nuestra opinión sobre ALEJANDRO DE GERALDINI (Santo Domingo), RAMIREZ DE SALAMANCA (Cuba), RODRIGO DE BASTIDAS (Coro-Venezuela), JUAN DE QUEVEDO OFM (del Oarrién- Panamá)<sup>(25)</sup>.

"Después de todo ello casi parece una temeridad intentar incluir entre 105 evangelizadores al episcopado de estos primeros tiempos"<sup>(26)</sup>.

### *Postura misional de los obispos mexicanos*

3. Pero de inmediato comienza una nueva etapa. El mismo conquistador Hernán Cortés siente la necesidad de la institución episcopal, en función misionera, y por ello pide que se constituya en México la jerarquía eclesial: "...Haciéndole entender (a Su Santidad) el servicio que a Dios N.S. se hace *en que esta gente se convierta*; y que esto no se podría hacer

<sup>(23)</sup> Bartolomé de Las Casas, 1, p. 46-47.

<sup>(24)</sup> Ibid., p.47.

<sup>(25)</sup> Tormo op. cit., p. 61, dice acerca de Quevedo: "No pudo evitar los latrocinios de los capitanes de Pedrarias y viéndose imposibilitado para realizar la predicación del evangelio por medio de sus auxiliares, puesto que de los treinta sacerdotes que para ello había llevado (sic), tan sólo le quedaban un secular y tres o cuatro regulares, acordó regresar a la Corte a exponer por sí mismo el estado caótico de la colonia y buscar remedio a la misma... y por ello pasa(r) a la historia con el carácter de cobardía cuando en realidad era la impotencia".

<sup>(26)</sup> Ibid. Sería sin embargo falso generalizar lo dicho para estos 7 obispos y hasta el 1530, a toda la historia del siglo XVI con la centena de obispos que tuvo ("Escasa fue la evangelización personal de los obispos, tratándose de naturales no sujetos al régimen implantado por las armas", Bayle, El clero secular. p. 300).

sino por esta vía; porque habiendo obispos y otros prelados (no) dejarían de seguir la costumbre que, por nuestros pecados (los conquistadores), hoy tienen... E si agora vienen las cosas de la Iglesia y de servicio de Dios en poder de canónigos o otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de Dios, y loS viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestro tiempo en estos reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla en burla; y sería tan gran daño, que no creo aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese (a los indios)" <sup>(27)</sup>.

La historia del episcopado en conciencia y ejercicio de su función misional comienza, como debía serlo, al mismo tiempo que la "Protectoría del indio", con JULIAN GARCES y JUAN DE ZUMARRAGA, los primeros obispos que tuvieron jurisdicción sobre los indios del Imperio Azteca. JULIAN GARCES, antes de llegar a su sede se entrevistó con sus correligionarios dominicos en Santo Domingo; dialogó con Montesinos, LAS CASAS y BERLANGA en 1527. Nada extrañó su comportamiento futuro. Toda la vida de GARCES fue una continua misión. Poco antes de su muerte, el 26 de marzo de 1541, escribía: "Yo bautizo tres días en la semana y confirmo juntamente los que bautizo, *quoniam episcopus nunquam baptizat nisi confirmat*. Cada semana bautizo trescientos y veynete o treyneta, nunca menos de trescientos y siempre más, a donde tantos nacen syn comparaciõn muchos menos mueren ¿que jente abra?" <sup>(28)</sup>.

Con estos obispos comienza una nueva época que no tendrá ya interrupción. El episcopado fue eminentemente misionero en el siglo XVI. De ello hablan los Sínodos y Concilios, que trataremos en el capítulo siguiente, pero igualmente sus actuaciones cotidianas, su postura de no dejarse "acaparar" por la sola comunidad hispánica, el ser, de hecho el "Padre de los indios" (y los indios eran los primeros en conferirle tal título, efectivamente "paternalista", con todo lo de negativo que tal término contiene).

Para la conciencia mítica del indio la autoridad iba siempre revestida de un carácter sagrado. Viendo el comportamiento de las autoridades seculares ante los obispos, éstos pasaron a ser, de hecho y muchas veces hasta el presente, la autoridad suprema. Por otra parte, no encargados de aplicar la justicia y, bien al contrario, ocupándose de su defensa, el indio tuvo al obispo un respeto reverencia!. El nombre de "Tata Vasco" que los

<sup>(27)</sup> Hernán Cortés, Cartas de relación, p. 242 (Tomo).

<sup>(28)</sup> Apéndice Documental, Doc. No.10, II.

Tarascos dieron al obispo de Michoacán simboliza bien la posición del episcopado en la vida colonial del siglo XVI.

## I. ANTE EL BAUTISMO

1. Debemos abordar la cuestión de la función misionera del obispo en este apartado en dos niveles distintos: el obispo como dispensador del sacramento del *bautismo*, no sólo de la confirmación, ya que indica su función propiamente misionera, y como predicador de la Palabra de Dios a los mismos indios. En la Europa de la Cristiandad medieval difícilmente un obispo dispensaba el bautismo a grandes masas, y difícilmente iba a los villorrios y caseríos, a iglesias en chozas a proclamar la Buena Nueva y la reforma de las costumbres. El obispado hispanoamericano, reformdo y post-tridentino nació en este tipo de comportamientos.

Veamos algo sobre el número de bautismos y la acción que los obispos hicieron en ese aspecto; como siempre, tomamos algunos ejemplos, ya que en la Segunda parte se trata la cuestión teniendo en cuenta la acción de cada obispo.

2. No poseemos en verdad un estudio serio de sociología religiosa que nos permita comprender científicamente la realidad en el siglo XVI, por lo que debemos remitirnos a la conciencia concreta de aquellos que jugaron algún papel en aquella gesta sin precedentes <sup>(29)</sup>.

El caso de los franciscanos es típico. Cada misionero dice haber bautizado más de cien mil personas, y hasta cuatro cientos mil. En 1536 habría habido cuatro millones de bautizados en Nueva España <sup>(30)</sup>.

El caso de los dominicos no es ciertamente de menor cuantía.

Convertían regiones enteras, y como "en tropel" <sup>(31)</sup>.

<sup>(29)</sup> Cuando decimos sin precedentes no es simplemente un juego de palabras, es la realidad histórica del hecho mismo. La evangelización americana no tiene antecedentes, y sólo las pequeñas misiones de Granada, del Africa o las Canarias comenzada años antes, permitían un punto de referencia. Por ello los misioneros buscando un ejemplo en su tarea no encontraron sino a los Apóstoles (cfr. Pedro Borges, Métodos Misionales en la Cristianización de América, p. 28-44).

<sup>(30)</sup> Valencia, Carta al Emperador (18.1.1533), en García Icazbalceta, Nueva colección, II, p. 178; Navarro, Relación para el Comisario de Corte (25.2.1569), en Ibid., IV, p. 102-3; Motolinía, Historia de los indios, 164; Mendieta, Historia eclesiástica Indiana, p. 266.

<sup>(31)</sup> Codoin-Am, t. V, p. 454.

En Guadalajara el número es igualmente altísimo; piénsese que fray Juan de Tapia, en 1556, bautizó un total de diez mil adultos, sin mujeres ni niños <sup>(32)</sup>.

La reacción contra el bautismo, en un primero momento, se organiza especialmente en torno a las generaciones más antiguas de indios y entre los sacerdotes o hechiceros de las religiones míticas primitivas de América. Son ellos los que luchan solapadamente durante siglos contra el cristianismo. Las nuevas generaciones aceptaron más rápidamente la nueva doctrina <sup>(33)</sup>. Aquí tocamos un problema del que no hemos podido encontrar una buena exposición hasta ahora: el choque de la tradición, la sociedad, la conciencia pagana pre-colombina con el mundo hispánico y su pervivencia en la cultura colonial. Debe aplicarse en todo esto, una fenomenología de la religión, o, de lo contrario, nunca se comenzará a ver claro en dicha cuestión.

Podemos decir, en conclusión, que el cristianismo había penetrado en la sociedad india por el bautismo tan profundamente como la dominación española lo había permitido, y aún mucho más, puesto que el misionero se internó en regiones donde la civilización ibérica no había todavía hecho conocer su señorío.

### *El episcopado ante el bautismo, en México*

3. Los obispos mexicanos adoptaron, unánimemente, una actitud de franca consonancia con la tradición de la Iglesia universal. Se opusieron al bautismo en masa, al bautismo apresurado y sin preparación suficiente. En primer lugar, la Junta del 1532 afirmó “que no hay duda de aver capacidad y suficiencia en los naturales” <sup>(34)</sup>. En la Junta de 1537 exigen que se cumpla el ritual, que como en “la Iglesia primitiva” se realice el sacramento con plena conciencia y como fruto de una conversión, insistencia particular de VASCO DE QUIROGA. Todo los obispos bautizaban: ZUMARRAGA en México, JULIAN GARCES en Tlaxcala, VASCO DE QUIROGA en Michoacán; lo que decían lo decían por experiencia. El mismo LOPEZ DE ZARATE de Oaxaca, repetía: “Por mi persona baptizo y he bautizado y confirmado una infinidad...” <sup>(35)</sup>.

<sup>(32)</sup> R. Ricard. Etudes et documents, p. 51.

<sup>(33)</sup> Motolinia, Historia de los indios, p. 99; García Icazbalceta, Nueva colección, II, p. 223; R. Valencia, en Cartas de Indias, p. 56.

<sup>(34)</sup> Cfr. Segunda parte, México.

<sup>(35)</sup> Ibid.

Ejemplo del afán misionero de aquellos primitivos obispos es la sencillez y entusiasmo del anciano JUAN DE ZUMARRAGA, que siendo arzobispo de la Sede principal de América, escribía el 21 de febrero de 1545 al Rey para que se le eximiese de la responsabilidad arzobispal y poder así partir como simple misionero a la China a convertir e impartir el bautismo a los orientales. Por su parte, el obispo GOMEZ DE MARAVER (1547-1551) convirtió muchos indios, en especial cabe destacarse al cacique de Tlajomulco.

El juicio teológico de MONTUFAR, que se evidencia en su carta del 15 de mayo de 1556, muestra su madurez cristiana, contra lo que algunos piensan: “Nueva theología es menester para decir y creher que algunos de los adultos (bautizados) se salvan (entre los indios) ...”<sup>(36)</sup>.

Su sucesor, el arzobispo MOYA DE CONTRERAS, aunque absorbido por las gestiones religiosas y civiles de México tuvo tiempo aun para bautizar a los indios. Nos lo dice en la carta del 24 de enero de 1585: “...administrándoles el sacramento de la confirmación y bautizmo a muchos (indios) ...”<sup>(37)</sup>.

Cabe igualmente citarse a FRANCISCO DE RIBERA quien fue gran misionero antes que obispo de Guadalajara y Michoacán, ya que “los vivos deseos que tuvo de propagar la religión católica le hicieron entrar personalmente en las tierras de esta provincia (Guatemala)”<sup>(38)</sup>.

Sobre el bautismo decía el Concilio Mexicano III: “Cum plerique, fidei documenta, ac vim, et rationem sacramentorum ignorant, quaque debeant animi dispositione ad sacramenta accedere non intelligentes, eadem *infructuose* suscipiant: quo sit, ut Christiano caractere insigniti, Christianum institutum minime teneant. Ne hoc malum latius manaret, statuit synodus, ut nullus curatus, sive saecularis, sive regularis, sacramentum baptismi attribuat, *si prius fide catholica instructi non fuerint*, aut saltem lingua sua familiari ...”<sup>(39)</sup>.

<sup>(36)</sup> AGI, México 336.

<sup>(37)</sup> AGI, *ibid.*

<sup>(38)</sup> Lorenzana, t. I, p. 326.

<sup>(39)</sup> Conc. Mex. III; Lib. I, 1, tit. 1, de Sacramentis doctrina Christiana ignaris non administrandis, 1; Mansi, col. 1027 D-E.

*En América Central y el Caribe*

4. En América Central, un MARROQUIN, escribía, en su carta del 20 de abril de 1556, que casa a los indios, les predica y bautiza <sup>(40)</sup>, pero tiene conciencia que muchas condiciones "son necesarias para la entera conversión destas gentes" <sup>(41)</sup>. Los obispos tenían noción de que el proceso catecumenal sólo había comenzado.

En esta región hubo obispos que fueron anteriormente eminentes misioneros; un TOMAS DE CARDENAS en Chiapas, un LANDA en Yucatán fue durante 24 años misionero en su diócesis.

La dignidad del indio en el plano eclesial se mostraba igualmente por la posición que se adoptaba en la posibilidad o imposibilidad de que aquel pudiera recibir la eucaristía. Un SANDOVAL Y ZAPATA, obispo criollo de Chiapas, lucha para que se permita recibir dicho sacramento al indio, que se le había prohibido hasta ese entonces <sup>(42)</sup>.

En el Caribe igualmente mostró el episcopado su temple misionero. Citemos algunos ejemplos. En la sede arzobispal, habiéndose casi extinguido los indios, el arzobispo CARVAJAL se ocupaba de los negros, a los que se proponía bautizar aunque no hubieran recibido la catequización que les sería necesaria <sup>(43)</sup>. Sin embargo, se sabía bien que de ser bautizados y no poder después continuar su vida en una comunidad cristiana era lo mismo que nada, ya que: "No les servirá el ser bautizados (a los indios de la Isla Margarita) que para mayor pena y tormento" -decía el obispo de Puerto Rico, NICOLAS DE RAMOS- <sup>(44)</sup>.

Los obispos eran misioneros al organizar los grupos que debían predicar la Buena Nueva en los territorios de su jurisdicción. Así un CASTILLO, obispo de Cuba, envió misioneros a Florida (entre 1569 a 1579).

En Coro hubo una sucesión de obispos que se ocuparon de la evangelización: "Predicando, catequizando y bautizando como párroco particular de cada uno (de los pueblos de indios)... " <sup>(45)</sup>.

<sup>(40)</sup> AGI, Guatemala 156.

<sup>(41)</sup> Carta del 1 de agosto de 1548.

<sup>(42)</sup> Cfr. Carta del 28 de abril de 1617 (AGI, Guatemala 161 ).

<sup>(43)</sup> Carta del 17 de julio de 1576 (AGI, Santo Domingo 93).

<sup>(44)</sup> Carta del 19 de enero de 1589 (AGI, Santo Domingo 172).

<sup>(45)</sup> Dice Oviedo y Baños, *infra*.

Lo mismo un DOMINGO DE SALINAS visitó y bautizó por su persona a los indios, defendiéndolos para que no se los separara de sus familias. De todos modos las dificultades de la evangelización en la región son muchas: "Los yndios son muy bárbaros y sin más que el nombre de cristianos" <sup>(46)</sup>.

*En el Perú y La Plata*

5. En Perú, en 1565 se contaban ya trescientos mil hombres bautizados <sup>(47)</sup>. Podemos decir, sin embargo, que dichas cifras no poseen un criterio actual, sino más bien aproximativo, a veces hasta simbólico y otras exagerando. Pero, sin duda, el número fue elevadísimo, y en ciertas regiones ha sido la totalidad de los indios la que ha recibido el bautismo <sup>(48)</sup>. En Perú, en 1565, escribe Vaca de Castro, que casi todos los indios han sido bautizados <sup>(49)</sup>, y Toledo descubrirá sólo "alguna cantidad de ellos" sin bautismo todavía <sup>(50)</sup>. Todas las provincias entre los Andes y el Pacífico pueden decirse absolutamente bautizadas a principios del siglo XVII.

Hay otras opiniones menos optimistas, y no por ello más científicas. En Cartagena de Indias nos dice Jerónimo Ruiz SJ, que "millones de indios" permanecen en el paganismo <sup>(51)</sup>.

Las encomiendas permitían influenciar a un gran número de indios, pero al mismo tiempo impedían llegar a la totalidad. Los indios huían de ese sistema de encubierta "esclavitud", y con ello de todo contacto con los

<sup>(46)</sup> Carta del obispo Alcega, del 20 de enero de 1608 (infra).

<sup>(47)</sup> Vaca de Castro, carta del 30 de abril de 1565, en Lisson Chaves, *La Iglesia de España en el Perú*, II, p. 295. Para otros números véase Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, I, p. 191-192; Ybot Leon, *La Iglesia y los eclesiásticos en...*, p. 646-651.

<sup>(48)</sup> En Nueva España, por ejemplo, en 1570 se dice no haber indios sin bautizar en las "regiones pacificadas" (cfr. G. Icazbalceta, *Nueva Colección*, II, p. 91). Los indios que no habían recibido aún el bautismo eran invitados a acercarse al sacramento, hasta tal punto, que la presión social inclinaba a los todavía "infieles" a pedir el bautismo por vergüenza de no ser cristianos.

<sup>(49)</sup> Op. cit., en Lisson Chaves, *La Iglesia de España...*, II, p. 295.

<sup>(50)</sup> Codoin-Am, t. 94, p. 496.

<sup>(51)</sup> *Monumenta Peruana*, t. I, p. 175, carta a Francisco de Borja, del 2 de enero de 1568. Sabemos hoy por los cálculos estadísticos, que en dichas regiones no podía haber "millones" de indios. La crítica sistemática del jesuita se explica perfectamente: todo recién llegado ve los defectos de los que le han antecedido; el tiempo le dará más medida.

misioneros establecidos entre los españoles. Los indios preferían permanecer en el paganismo y en la libertad, antes de sufrir el duro yugo del español. El obispo de Quito, PEDRO DE LA PENA, escribiendo al Rey hacía ver cómo la causa de que todavía había indios sin bautizar era motivada por los encomenderos y por los malos tratos que padecían los indios <sup>(52)</sup>.

6. Ya VALVERDE había dicho que el indio "es muy hábil para rescibir la doctrina del Sancto Evangelio" <sup>(53)</sup>. LOAISA (que fue antes obispo de Cartagena y de los primeros misioneros de aquella región que entró con Tomás de Ortiz en 1529 trabajando en las regiones de los Bahaires y Turbacos), dio muchas ordenanzas tendientes a organizar adecuadamente la dispensación del sacramento del bautismo.

Se dice que PEDRO DE LA PEÑA, obispo de Quito, impartió el bautismo a millones de indios, lo que parece exagerado, pero tenemos su propio testimonio cuando escribe: "En Yumbos... se bautizaron y confirmaron más de veinte mil ánimas. ..." <sup>(54)</sup>. En Salinas "bauticé y confirmé más de quince mil ánimas" <sup>(55)</sup>. En ¡Zamora ...bauticé y confirmé otras más de seis (mil) ..." <sup>(56)</sup>.

Y hasta el sur austral del continente llegaba el episcopado en su acción misional. El obispo LUIS J. DE ORE, de la Imperial escribía: "...en la altura de 43 grados, cerca del Estrecho de Magallanes... bauticé algunos adultos y los casé por mis manos..." <sup>(57)</sup>.

En el Plata, un DOMINGO DE SANTO TOMAS al igual que un TOMAS DE SAN MARTIN, fueron eminentes misioneros antes de obispos de Charcas.

Un MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, gran misionero de la China, lo fue igualmente del Paraguay y Río de la Plata cuando debió ejercer la función episcopal.

<sup>(52)</sup> Garcés, Colección de cédulas reales, p. 202-203 (Real Audiencia del 12 de abril de 1570).

<sup>(53)</sup> Lima 565 (infra).

<sup>(54)</sup> Carta del 4 de junio de 1580. (AGI, Quito 76).

<sup>(55)</sup> Ibid.

<sup>(56)</sup> Carta del 2 de abril de 1579 (AGI, Quito 76).

<sup>(57)</sup> Carta del 22 de febrero de 1627.

En Nueva Granada, por ejemplo, un MENDEZ en Santa Marta bautizó un gran número de indios, habiendo sido misionero antes de ser elegido al episcopado <sup>(58)</sup>.

## II- AL NIVEL DE LA PREDICACION

1. Vayamos ahora al sentido mismo de dicho bautismo en el indio, es decir, no debemos sólo detenernos en el sacramento y el rito, sino en la conversión, en el proceso catecumenal por el que una persona se transforma paulatinamente en cristiano, hasta el testimonio concreto en su vida y sus obras. Este proceso necesita en cada persona un tiempo variable, pero siempre es de muchos años; para un pueblo en cambio, dicha evolución no puede realizarse verdaderamente sino por la mediación de siglos. El "núcleo ético mítico" de una cultura (sea ella lo más primitiva posible) es a tal grado interior e indiscernible de un pueblo que para realmente "convertirlo" son necesarios muchos esfuerzos, y muchas generaciones. El bautismo marca una etapa en la vida cristiana, un sello indeleble, pero aunque esencial para la existencia cristiana, es sólo el primer paso. La vida cristiana comienza, nace <sup>(\*)</sup>.

Los indios recibieron, se acercaron, aun pidieron por millares el bautismo. Este hecho es innegable. ¿Cuál fue en cambio la realidad y la profundidad de dicho «primer paso" en la Iglesia? ¿Es que fue tomado sólo como un medio objetivo de salvación, entre otros, o como la "entrada" en la comunidad viviente de la Iglesia? ¿Los misioneros se esforzaban especialmente en mostrar la incorporación y las exigencias de la vida cristiana en la Iglesia o más bien indicaban los medios para una segura salvación? ¿No había quizás una cierta «matemática" de la Gracia más que un sentido dinámico, comunitario e histórico de la Iglesia?

Un segundo aspecto entonces de la función misional del episcopado es la predicación del Evangelio a los indios. El Concilio de Trento, en la sesión XXIV había dispuesto: "Praedicationis munus, quod episcoporum

<sup>(58)</sup> No queremos aquí repetir la lista completa de obispos misioneros, porque sería escribir nuevamente la Segunda parte de nuestro trabajo. Sólo queremos mostrar que en verdad dicho episcopado cumplió algunas funciones que el episcopado cristiano europeo hacía algunos siglos había dejado de ejercer; el bautismo había sido función episcopal en la Iglesia primitiva-

<sup>(\*)</sup> Véase mi libro sobre Hipótesis para una historia de la Iglesia en América latina, Estela, Barcelona, 1967, en el fin de la primera parte.

praecipuum est, cupiens sancta synodus, quo frequentius possit, ad fide-  
lium salutem exerceri..." (59).

Es por la predicación de la Palabra de Dios que puede adquirirse la condición de cristiano, porque el sacramento no es un rito mágico, sino que se dirige a una conciencia adulta y atenta. El bautismo es sólo la "entrada" a la comunidad eclesial, pero si no existe dicha comunidad o si el bautizado no participa conscientemente de la vida cristiana, dicho bautismo es un contrasentido; es una "entrada" a "ninguna parte".

2. Oviedo nos dice claramente que vale más "un indio perfecto y enseñado y entero cristiano, que no mil bautizados" (60), ya que "con bautizarlos é dexarlos, sin creer, como lo dice la mesma verdad evangélica, no se pueden salvar, sino condenar" (61).

La evangelización alcanzó en Hispanoamérica ciertos objetivos. En general, en Europa (en Francia y Alemania especialmente) se admite rápidamente una visión pesimista y universal: las misiones en América, al fin, no fueron sino un cierto barniz que recubre la conciencia pagana. Por lo general dichos juicios están difícilmente fundados en un trabajo documental, no sólo de fuentes impresas, sino de "las que reposan inexploradas en los archivos. Es en el juicio de los autores que han trabajado las fuentes no impresas -y por nuestros trabajos personales en los archivos- que resumimos la cuestión del siguiente modo, corroborando la posición pesimista de la evangelización (61): "Tienen poca fe y las demostraciones exteriores,

(59) De Reformatione, cap. IV (Cod. j). 739, l. 8-10). Es interesante anotar cómo este texto fue utilizado para abrir el memorial sobre la predicación que los obispos debían efectuar en sus diócesis, y que el P. Plaza envió al Concilio Mexicano III. Este Memorial (Bancroft Library, Manusc. 268, f. 162-164 v.) muestra bien la conciencia que se tenía en España, donde Plaza había recibido su formación, y en América (donde el Memorial fue presentado) de la obligación episcopal de la función kerygmática. Todos los Concilios, pero principalmente el limense III y el Mexicano III, dan primacía absoluta a este deber, tanto por parte de los doctrineros, los curas o los obispos. Era auténtica y realmente una Iglesia misionera. El sacramento iba unido a la palabra. Dicho esfuerzo hubiera necesitado dos o tres siglos con igual entusiasmo y número de misioneros, lo cual no acaeció.

(60) Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia General, t VIII (1945), 59.

(61) Ibid., tV, p. 225.

(61') Lo expuesto a continuación, y el mayor número de citas, que hemos elegido y controlado, se deben al excelente trabajo de Borges, Métodos misionales, en su tercera parte, p. 458-551.

son más por complacer a los religiosos, que por cumplir con lo que son obligados" <sup>(62)</sup>.

Las opiniones son muy diversas, y pecan por generalización. En verdad, las más objetivas son aquellas que se reducen a una cierta región conocida por el que expone sobre ella. Los juicios demasiado pesimistas u optimistas proceden, en el mayor número de ocasiones, de los que no han conocido América, o la han conocido superficialmente <sup>(63)</sup>.

Las primeras tierras misionadas fueron las islas del Caribe. En la pequeña isla Española las experiencias fueron fundamentales, por cuanto eran las primeras. De ellas bien pronto, ya en 1511, podía decirse que los frutos eran negativos <sup>(64)</sup>.

En Puerto Rico se tomaron medidas para llegar a mejores efectos, y es en Cuba donde la Corona espera llegar a buenos resultados; véase la Real Cédula del 20 de marzo de 1512, en Burgos <sup>(65)</sup>. Pero aun en Cuba, los efectos no parecen producir mayores entusiasmos <sup>(66)</sup>.

### *En México*

3. El aspecto de Nueva España, explicado por la alta cultura azteca, es bien diverso al del Caribe.

Los franciscanos, primeros misioneros de México, no pudieron menos que hacer un panegírico de su obra. Jacobo Tastera (1533) testimonia al Emperador del fervor, de la religiosidad "en suspiros y lágrimas" con

<sup>(62)</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia natural, t. III (1945), p. 93.

<sup>(63)</sup> Esteban de Salazar piensa en el "maravilloso" hecho de la conversión de los indios (Veinte discursos sobre el credo, 33); el bachiller Luis Sánchez piensa que "no hay una onza de fe" (Codoín-Am, t. XI, p. 165). Zurita tiene "la sospecha general" que los indios permanecen en el paganismo (Theologicarum de Indis, 7-11; 127-128).

<sup>(64)</sup> En la Real Cédula a Diego de Colón (6 de junio de 1511), en Codoín-Ultramar, I, p. 11, se nos dice que sólo los niños bajo la influencia de los colegios franciscanos son cristianos; los otros sólo tienen de cristianos el nombre.

<sup>(65)</sup> Codoín-Am, t. XXXII, p. 374.

<sup>(66)</sup> Pedro de Azuaga (cfr. Codoín-Am, t. XI, p. 177), explica que los naturales no tienen de hecho ninguna expresión real de su cristianismo en sus obras; Chaves (Codoín-Ultramar, t. VI, p. 270-271) relata que aun los indios más cultos no conocían los principios de la fe, tal como si no hubiesen nunca oído hablar de ella; y esto en 1546.

que los indios cumplen sus deberes del culto <sup>(67)</sup>. Jacinto de San Francisco se llenaba de gozo de la gran cantidad de indios que "se salvaban" <sup>(68)</sup>. "Tenemos tanta certificación -nos dice un franciscano- de haber ido a puerto de salvación infinitos de ellos, según su aparejo y disposición en la muerte, que no nos falta otra cosa sino haberlos visto con nuestros ojos corporales subir al cielo" <sup>(69)</sup>. En general, y con razón, los misioneros se defendían contra aquellos que sin vivir entre los indios se permitían juicios ligeros y negativos; gentes que sólo había hecho visita por algunos días o semanas se permitían opiniones aparentemente objetivas <sup>(70)</sup>.

Los agustinos de la provincia de Michoacán son tan optimistas como los franciscanos <sup>(71)</sup>; ellos alaban la pureza de su fe, el fervor en recibir los sacramentos. El dominico Agustín Dávila defiende igualmente a los indígenas, indicando especialmente el fervor con que los indios se confesaban y cumplían los muchos actos de religión <sup>(72)</sup>.

En general, las historias y crónicas se inclinan a una visión optimista, por cuanto relatan justamente el triunfo de la fe y no sus aspectos menos claros y negativos.

El Licenciado Valderrama escribía a Felipe II, diciéndole lo bien que "las cosas de la religión" iban en las Indias Occidentales <sup>(73)</sup>.

Pero, en verdad, no podemos dar demasiada ciencia cierta a los franciscanos. Ellos aceptaron la existencia de brotes de idolatría en muchas partes <sup>(74)</sup> y la caída frecuente en borracheras y adulterios. Los indios a escondidas seguían frecuentemente rindiendo culto a los dioses.

<sup>(67)</sup> Carta al Emperador del 6 de mayo de 1533, en Cartas de Indias, p. 66.

<sup>(68)</sup> Cartas (México) del 20 de junio de 1561, en G. Icazbalceta, Nueva Colección, t. II, p. 241.

<sup>(69)</sup> Memorial de Diego de Valadés, en G. Icazbalceta, Nueva Colección, t. IV, p. 256.

<sup>(70)</sup> Motolin(a, Historia de los indios, p. 116-133, éstos se parecen a aquel 'que compró un carnero muy flaco y dióle de comer un pedazo de pan, y luego tentóle el lomo para ver si estaba más gordo'. (Cfr. N. D'Olwer, Comments on the Evang., en The Americas, tomo XIV (1958) 413-415).

<sup>(71)</sup> Montesinos, Memoria de Tanchinoltichipac, del 15 de marzo de 1570.

<sup>(72)</sup> Historia de la Provincia de México, p. 97-103.

<sup>(73)</sup> Codoin-Am, t. IV, p. 356. En este mismo sentido Suárez de Peralta, critica al arzobispo Montufar y Feria que pretende hacer de los indios, cristianos indiferentes. Reconoce que los indios son buenos cristianos, pero indica la dificultad de juzgar sobre la absoluta buena fe interior.

<sup>(74)</sup> En G. Icazbalceta, Nueva colección, t. II, p. 241.

En este sentido la *Historia general* de Bernardino de Sahagún adquiere un relieve especial <sup>(75)</sup>. Su relato es el más cercano a lo que podríamos hoy llamar "históricamente fundado", "científicamente expuesto". Sahagún enjuicia positivamente la obra realizada, el fruto obtenido muy grande, pero al mismo tiempo dibuja los grandes defectos del cristianismo indiano. El se dirige contra el argumento clave, y no muy firme teológicamente del fervor religioso de los bautizados. Piensa que fue muy difícil hacer entrar a los indios en el camino de la recepción de los sacramentos, y cuando los recibían, eran muy pocos los que se preparaban adecuadamente. Pero no era únicamente el fervor lo que falta a los indios, sino sobre todo era que los actos positivos contra la fe cristiana crecían con alarmante frecuencia: la borrachera, idolatría, irregularidades familiares <sup>(76)</sup>. Sahagún, fino psicólogo, conocía perfectamente (no se dejaba engañar) los medios por los que los indios se valían para idolatrar a espaldas de los misioneros.

El arzobispo de México, MONTUFAR (1556), presenta un panorama desolador de la totalidad de la comunidad cristiana india de Nueva España. Su argumento era: los indios, después de tantos años, no sabían ni medianamente los artículos de la fe, ni las oraciones, ni los rudimentos del cristianismo. Cuando con preguntas se quería saber en profundidad su pensamiento se caía en "mil herejías" <sup>(77)</sup>. Gonzalo Gómez de Cervantes opinaba que sin la presencia de los españoles, los indios se levantarían inmediatamente contra el cristianismo <sup>(78)</sup>.

Si nos atenemos a los testimonios de Pérez de Ribas <sup>(79)</sup>, Lizana <sup>(80)</sup> y Sánchez Aguilar <sup>(81)</sup> la conclusión sería que en Yucatán se encontraban las tribus mejor adoctrinadas y las que mostraban mayor fervor. La asistencia a los actos del culto era casi total; lo que parece muy difícil. Se aceptaba sin embargo que había un rebrote de la idolatría, bien que en proporciones no alarmantes. En Chiapas y Guatemala los colores con que los testigos presentan dicha cristiandad no son tan vivos con los de Yucatán <sup>(82)</sup>.

<sup>(75)</sup> Cfr. IV, 19.

<sup>(76)</sup> Ibid., 111, 85-87.

<sup>(77)</sup> Codoin-Am, IV, p. 498-500.

<sup>(78)</sup> La vida económica y social, p. 82; su juicio es tanto más interesante, por cuanto se sitúa al fin del siglo XVI y fuera de toda controversia.

<sup>(79)</sup> Historia de los triunfos, p. 425-430.

<sup>(80)</sup> Historia de Yucatán, 3, 8, 67.

<sup>(81)</sup> Informe contra "Idolorum cultores", 23, 152-153.

<sup>(82)</sup> Cfr. Díaz del Castillo, en Carta a Felipe 11, del 22 de febrero de 1552, en Carta de Indias, p. 42.

4. ¿Qué responsabilidad tuvieron los obispos en esto? Difícil es definir lo que de positivo y negativo pudo hacer el obispado en la conversión integral y adulta de los indios. Lo que sabemos es que, en cada caso y en la situación de cada diócesis, los obispos lucharon por llegar a la conversión del indio. A veces llegaban solos, y sin sacerdotes; comenzaban a obrar como "curas de pueblos de España". Para ello debían volver a España y recorrer toda la península, propagando la necesidad de ministros, y así reunían algunos clérigos y religiosos con los que regresaban. Unos sacerdotes morían en los viajes, otros por enfermedades, otros emigraban a las regiones más ricas. ..¡No se funda una diócesis misionera en un día! Esto lo supieron todos los obispos, desde un QUEVEDO en Panamá, un HERMOSILLO en Durango, o un VITORIA en Tucumán, y ¡qué decir de un CARRANZA en Buenos Aires o un LIZARRAGA en La Imperial de Chile!

Veamos sólo un aspecto, insignificante si se tienen en cuenta los que pudieran ser tratados, de la actitud de los obispos con respecto a las lenguas de los indios, y esto en su propio comportamiento personal.

En México un ZUMARRAGA nunca llegó a aprender las lenguas nahuatl, pero tenía plena conciencia de ello y se lamentaba. Predicaba, sin embargo, a los indios por intérpretes. VASCO DE QUJROGA parece que llegó a hablar algo de la lengua Tarasca, pero esto no le impidió hacerse entender por los indios. Debe pensarse que los indios estaban acostumbrados a usar intérpretes en aquellos pueblos donde la diversidad de lengua era asombrosa.

Un ALBURQUERQUE en Oaxaca, predicaba a los indios en su lengua, y partía en sus visitas "con solo su báculo y capa". Un SARMIENTO DE HOJACASTRO, en Puebla, aprendió como misionero -antes de ser obispo- la lengua tlaxcalteca, y como obispo predicaba a los indios en su lengua en los pequeños villorrios a grandes ciudades.

Vemos, sin embargo, que desde el comienzo hubo una tendencia misionera que proponía el aprendizaje del castellano; no por oposición al indio, sino, muy al contrario, para que todos los indios pudieran entenderse aún entre ellos. MARAVER, en Guadalajara, decía que eran necesario aprender el castellano: "...por la confusión de tantas y tan peregrinas

lenguas, para que se redujessen a una, la cual fuesse la lengua castellana"<sup>(83)</sup>

Esta posición nunca fue adoptada en el siglo XVI, pero a partir del año 1620, aproximadamente, vemos cómo se comienza a pensar en dicha solución, que se impondrá definitivamente con el tiempo.

Un MEDINA y RINCON, en Michoacán, conocía muy bien la lengua náhuatl pero no la Tarasca de su diócesis. Este inconveniente era inevitable; como sacerdotes podían haber aprendido una lengua, pero después, como obispos (siendo hombres maduros y con la memoria menos plástica) les era difícil aprender la lengua de su obispado.

El conjunto de los obispos novohispanos había dado su parecer sobre la cuestión de la "predicación" y de la "lengua indígena" en los decretos del Concilio Mexicano III. Veamos dichos textos ya que significan un testimonio oficial de lo que sus conciencias proponían.

Respecto de la lengua indígena: "Episcopi etiam admonentur, ut quam primum catechismum hunc *in eam Indorum linguam transferri* faciant, quam singuli in suis dioecesibus usitatiorem noverint. Translationibus vero de episcoporum consensu emissis, eamque cum catechismo originali..."<sup>(84)</sup>

"Hispanis autem, et servis Aethiopibus, iis etiam qui ex altero parente Aethiope nascuntur, et Chichimechis, doctrina Christiana, lingua Hispanica, tradatur, *Indis vero propria sua materna*"<sup>(85)</sup>

"Sacramentum baptismi adultis (non) tribuat, si prius fide catholica instructi non fuerint, aut *saltem lingua sua familiari* non didicerint orationem dominicam, sybolorum apostolorum, decem praecepta legis..."<sup>(86)</sup>

<sup>(83)</sup> Carta del 4 de octubre de 1548 \AGI, Guadalajara 55). Véase para el problema de la lengua: R. Konetzke, *Die Sprachenfrage*, en *Jahrbuch für Geschichte ...*, (Köln), I (1964) p. 72-116. Alzola, obispo de Guadalajara, hacía ver como los misioneros a veces "no saben gramática y latinidad y otras saben desto pero no saben la lengua de los yndios", (carta del 3 de abril de 1584; AGI, Guadalaiaara 55).

<sup>(84)</sup> Concilio Mexicano III, Lib. I, tit. 1; De doctrina Christiana, 1; Mansi, col. 1024 E.

<sup>(85)</sup> *Ibid.*, 3; Mansi, col. 1026.

<sup>(86)</sup> *Ibid.*, De sacramentis doctrina christiana ...,1 ; Mansi, col. 1027 D-E.

El sentido unificado del magisterio en la misión indiana se deja ver en este "Título": "Quia vero maxime oportet, ut sacra doctrina in omnibus sibi cohaerens, ad *unam* etiam praescriptam formam tradatur catechismus, quam quisque scire debet, brevis, ac facilis summa contineatur, ab eadem synodo probatus, ordineque dispositus est, ad totius Mexicanae provinciae usum. Ideoque satuit, ac praecipit haec synodus, ut catechismus praedictum secum habeant illi, quibus docendi Christianae doctrinae summam in ecclesiis, scholis, ac puerorum collegiis cura injuncta est, eoque utentur sub poena excommunicationis maioris, non obstante quacumque in contrarium consuetudine. Episcopi etiam admonentur, utquam primum catechismum hunc in eam Indorum *linguam transferri faciant*, quam singuli in suis dioecesibus usitatioem noverint. *Translationibus vero de episcoporum consensus emissis*" <sup>(87)</sup>.

La primacía de la función "kerygmática" o la predicación puede considerarse en este texto: "Praecipuum episcoporum est docere populum evangelium Dei, qui tamquam apostolorum successores, ea maxime exercere debet, ut recte pureque tractent verbum veritatis, ac formam habeant sanorum verborum, quibus plebes sibi commissae doctrina salutari. ... Omnes episcopos, et alios ecclesiarum prelatos teneri, per se ipsos, si legitime impediti non fuerint, *ad predicandum evangelium Dei*... episcopos, et alios provinciae prelatos in domino cohortatur, ut in hanc curam toto pectore incumbant, ac greges sibi commissos, ipsimet, praesertim in ecclesia sua verbo Dei pascant" <sup>(88)</sup>.

"Parochi vero, et curati, qui in dispensando subditis verbo Dei, coadjutores episcoporum sunt, dominicis saltem diebus et festis solemnibus oves sibi commissas, pro earum sensu et intelligentia salutaribus verbis pascant *docendo* eo ... Id vero parochi, et curati praedicti per se ipsos praestare debeant ...; *ut autem praedicationis usus perpetuo conservetur*, et in dies, magis, atque magis cum fructu animarum accrescat, iis, qui praedicandi officio funguntur..." <sup>(89)</sup>.

Sobre el contenido bíblico de la predicación no debe olvidarse esta recomendación: "Praedicatores verbi Dei... *scripturam sacram* interpre-

<sup>(87)</sup> Concilio Mexicano III, Lib. I, tit. I, De doctrina Christiana, 1; Mansi, col. 1024 D-E.

<sup>(88)</sup> Conc. Mex. III, Lib. 1, tit. 1, De praedicatione verbi Dei, 1; Mansi XXXIV, col. 1024-1025.

<sup>(89)</sup> *Ibid.*, 2; Mansi, col. 1025.

tentur eo sensu, quem sancta mater ecclesia, et unanimes sanctorum patrum consensus comprobavit, nec prudentiae suae innixi scripturae vim faciant, ad singulares, novos, et pro suo arbitratu excogitatos sensus eam detorquendo..."<sup>(90)</sup> "Mysterium aliquod fidei semper exponant ex aliquo evangelii loco; argumento desumpto, ut auditores frequenter Dei verbum audiendo facile percipiant quae sibi ad salutem maxime sunt necessaria"<sup>(91)</sup>.

### *En América Central*

5. Un LANDA, en Yucatán, conocía el maya a la perfección, a tal punto que escribió una gramática para el estudio de los misioneros. Tuvo entonces la suerte de ser misionero y obispo en una misma región, lo que le permitió predicar admirablemente a sus indios en la lengua maya. JERONIMO DE ESCOBAR, que moría antes de hacerse cargo del obispado de Nicaragua, conocía muy bien las lenguas popayananas; es inexplicable que el Consejo no lo nombrara obispo de aquella región de Nueva Granada<sup>(92)</sup>.

Pero los obispos se ocuparon igualmente de que sus sacerdotes supieran las lenguas (como lo veremos en la próxima sección). Así apareció en las universidades, en los seminarios, en los centros de formación, la cátedra de "lengua": cátedra que la universidad latinoamericana actual no posee. ¡Aquella Iglesia del siglo XVI fue "indigenista" a un grado que nos es hoy difícil imaginar! No tienen número las gramáticas y libros que se escribieron en las más diversas lenguas y dialectos indios. Los obispos supervisaron y exigieron el cumplimiento de esta "política lingüística indigenista". Un ULLOA, en su carta del 19 de febrero de 1591, muestra cómo sus clérigos no sólo aprenden la lengua general, sino que se les pide sobre todo el conocimiento de la lengua de su partido<sup>(93)</sup>. Igualmente el obispo de Guatemala, GOMEZ FERNANDEZ DE CORDOBA, exige que más que la lengua mexicana (general), que los indios no comprenden, debe estudiarse la lengua del distrito<sup>(94)</sup>.

<sup>(90)</sup> Concilio Mexicano III, Lib. 1, tit. 1, De praedicatione, 3; Mansi, col. 1025.

<sup>(91)</sup> Ibid., 4.

<sup>(92)</sup> El Consejo no tuvo mucho en cuenta este criterio misionero en la elección de los obispos. Las razones fueron más bien políticas. (Cfr. Carta de Escobar, del 10 de agosto de 1592; AGI, Guatemala 162).

<sup>(93)</sup> AGI, Guatemala 162, en Nicaragua.

<sup>(94)</sup> Carta del 2 de marzo de 1592 (AGI, Guatemala 156). Citemos otros ejemplos. Juan de las Cabezas, obispo de Cuba, evangelizó personalmente Florida (en

En Vera Paz, PEDRO DE ANGULO, uno de los tres primeros misioneros de la región junto con BARTOLOME DE LAS CASAS, conocía perfectamente la lengua de sus indios. E igualmente, el obispo JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO, en Guatemala, aprendió la lengua de sus indios, aunque venía trasladado de Cuba.

### *En Perú*

6. En el Perú la evangelización ha producido frutos semejantes a los de Nueva España. Hay juicios positivos como los de Polo de Ondegardo<sup>(95)</sup> o de Garcilazo<sup>(96)</sup> -el más grande panegirista del cristianismo indígena- que llega a igualar la fe de los indios con la de los primeros cristianos.

Pero ya en 1541 se piensa que los indios "han recibido muy poco fruto de nuestra religión cristiana"<sup>(97)</sup>. Pedro Quiroga en 1560 explica que al fin los indios por su negligencia, han perdido la ley pagana y no han aprendido la ley cristiana; ellos "*han hecho nueva ley y nueva cristiandad tan contraria a la verdadera como la idolatría*"; "*estaban bautizados pero no catequizados*"<sup>(98)</sup>.

Los testimonios de las dos asambleas provinciales de órdenes religiosas son muy importantes por las circunstancias y la autoridad del juicio colectivo que significan. En dichas asambleas, convocadas por el gobernador Vaca de Castro en 1565, y por el arzobispo en 1567 se dice: "Mas de trecientos mil hombres están bautizados, no hay entre ellos cuarente que fuesen cristianos" explica el gobernador; y los religiosos que hubieran

---

1606), aprendiendo para ellos los rudimentos de la lengua; Pedro de Agreda en Coro, organizó la misión en Coro, Curaçao, Aruba y Bonaire, aunque tuvo gran dificultad de encontrar misioneros, y la diversidad de las lenguas era tal que no se pudo al fin aprender ninguna. Ulloa, obispo de Nicaragua, tiene una crítica contra los religiosos: "están siempre el pie en el estribo para yrse a tierras más ricas" lo que les impide aprender la lengua (AGI, Guatemala 162, carta del 19 de febrero de 1591 ).

<sup>(95)</sup> De la orden que los indios tenían..., 26 de junio de 1571, en Informaciones I, p. 179-180 (Borges). Cfr. V. Ugarte, Historia, I, p. 114-117.

<sup>(96)</sup> Comentarios, III, p. 11-112. Véase igualmente las relaciones del tiempo, por ej.: Relación de la doctrina y beneficios de Nanbija y Yaguarzongo, en Relaciones geográficas, IV, 26 y en IV, 37; 12; 111,123.

<sup>(97)</sup> Provisor Luis Morales, Relación sobre las cosas..., en Lisson Chaves, La Iglesia de España en el Perú, I, n. 3, 50.

<sup>(98)</sup> Coloquios de la verdad, p.111, 113-115, 125, 128.

podido defender sus trabajos no sólo no se opusieron sino que asintieron<sup>(99)</sup>. Ante el arzobispo se aceptó igualmente que en el caso de que los españoles debieran dejar las tierras americanas, sería lo más probable que la fe de los indios desapareciera<sup>(100)</sup>.

Los indios defendían el poder adorar igualmente sus antiguos ídolos ya Jesucristo, pues se "habían concertado ya entrambos y estaban hermanados"; "probar" una mujer antes de casarse era hasta un servicio a la divinidad<sup>(101)</sup>. El Padre Acosta piensa que la fe de los indios no es sino externa, adorar a Jesucristo ya los ídolos es una prueba que el temor a Dios sera de los labios para afuera; aquí el Padre manifiesta un error de la época, es decir, al fin, incomprensión de la conciencia pagana, de su estructura y de sus mecanismos propios<sup>(102)</sup>. "Los sudores son muchos y prolongados, y el fruto ninguno y muy corto"<sup>(103)</sup>.

7. El episcopado fue el primero en reconocer dichas equivocidades, pero su labor, continuamente, se dirigió no a lamentarlas sino a solucionarlas.

El primer obispo de Lima e igualmente primer arzobispo, LOAISA, redactó y ordenó el cumplimiento de *18 Constituciones* para "que en todo su obispado se doctrinaren los yndios" (104; Ellas son un testimonio de lo que pudiera llamarse la función "arquitectónica" del obispo misionero. El prelado organiza la misión de su diócesis, así como el arquitecto prevé la edificación de la casa proyectada. En el "proyecto" se encuentran las intenciones profundas de la conciencia concreta de LOAISA. Es una de las páginas más importantes de la historia de las misiones hispanoamericanas si se tiene en cuenta que sobre estas *Constituciones* se promulgaron los diversos Decretos de los Concilios posteriormente reunidos y efectuados en América del Sur, y aun en México y las Antillas}. El documento tiene, además, valor teológico, porque su prólogo es toda una "Declaración de principios". Comienza, entonces, diciendo: "Por quanto el título y fin del

<sup>(99)</sup> Carta a su Majestad, 1565, en Lisson Chaves, op. cit., II, p. 295.

<sup>(100)</sup> Parecer del Arzobispo. ..., del 8 de enero de 1567, en Lisson Chaves, ibid., p. 345.

<sup>(101)</sup> Polo de Ondegardo, Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad, en *Informaciones*, I, p. 189-203.

<sup>(102)</sup> De procuranda, 185-186, aprueba así el juicio del jesuita Bartolomé Hernández.

<sup>(103)</sup> Ibid., Dedic., p. 125.

<sup>(104)</sup> Apéndice Documental, Doc. No.27, XXII (AGI, Lima 300). Dictadas el 29 de diciembre de 1545.

descubrimiento y conquista de estas partes a sido la predicación del evangelio y la conversión de los naturales...”<sup>(105)</sup>.

Para poder predicar es necesario, "primeramente. ..no hazer. .. vexación a los indios..."<sup>(106)</sup>. ¡La causa de la Justicia es el fundamento de la evangelización! En la casa del cacique principal de cada pueblo se edificará una casa donde se imparta la doctrina y se realice, cuando se pueda, el culto cristiano<sup>(107)</sup>. Después, el obispo se extiende en una explicación de la doctrina teológica propia de su tiempo; muy interesante por cuanto refleja el "modo" de la predicación de los misioneros en el siglo XVI<sup>(108)</sup>. En virtud del poder de Magisterio, el obispo prohíbe las cartillas en lengua india que utilizan los doctrineros (pequeños catecismos de uso diario hechos por algunos de ellos), y mientras se traduzca uno convenientemente (gracias al concurso de los mejores especialistas del Reino), la doctrina se hará a partir de catecismos en castellano<sup>(109)</sup>. LOAISA se muestra partidario del "método de la evangelización pacífica" cuando dice: "Otro si, por quanto conforme a la doctrina de nuestro maestro y Redemptor Jesuchristo ninguno ha de ser compelido para recibir nuestra sancta fêe catholica, sino persuadidi y atraydi por la verdad del evangelio y la ley de gracia y libertad della ..." <sup>(110)</sup>.

Piénsese que estamos en el momento de la crisis de las *Leyes Nuevas*,. el obispo apoya, entonces, en cierto modo, la posición de LAS CASAS.

Por ello hay que saber esperar y no apresurarse en querer tener frutos demasiado rápido: "Y somos ynformados que algunos ynconsideradamente baptizan yndios que tienen ya huso de razón sin examinar primero si vienen al bautismo de su voluntad o por temor o por hazer plazer a sus amos... Si algún adulto se quisiere baptizar mandamos que primero sea ynstruido en las cosas de nuestra Sancta fêe catholica y en el conocimiento de Dios nuestro señor..."<sup>(111)</sup>.

---

<sup>(105)</sup> Ibid., I.

<sup>(106)</sup> Ibid., II.

<sup>(107)</sup> Ibid.

<sup>(108)</sup> Ibid., III-VII.

<sup>(109)</sup> Ibid., VIII.

<sup>(110)</sup> Ibid., IX.

<sup>(111)</sup> Ibid., IX-X. Vemos que Loaisa toma la misma postura que los obispos mexicanos 10 años antes. El episcopado no apoyaba el bautismo en masa.

Siguen muchas disposiciones acerca del matrimonio cristiano, los ayunos, fiestas, etc. Y ordena igualmente: "Encargamos a los dichos sacerdotes... que aprendan la lengua, a lo menos para lo susodicho (para confesar)..."<sup>(112)</sup>.

Indica ya el método de la evangelización por el trabajo diaconal de los niños indios, que estando bien catequizados y conociendo su propia lengua prediquen en los pueblos la doctrina cristiana <sup>(113)</sup>. Se opone el obispo, con violencia, a todo tipo de idolatría, a los ritos anteriores al cristianismo, a la magia <sup>(114)</sup>, e insiste para ello en la predicación dominical <sup>(115)</sup>. Indica cuánto deben dar los indios de diezmo, que de todos modos es menos de lo que ofrecían a las "guacas".

Los obispos insistieron siempre en la necesidad de la predicación y de la enseñanza del indio.

8. En la distribución de las doctrinas, lo primero que se exigía a los candidatos era el conocimiento de la lengua de los indios.

En el caso de Quito, por ejemplo, nos decía su obispo, el Sr. SOLIS: "Por experiencia nos consta en nuestro obispado (que) hay diversidad de lengua, que no tienen ni hablan la del Cuzco ni la de Aymará"<sup>(116)</sup>.

Cuando nombró un grupo de sacerdotes para redactar un catecismo y confesionario en lengua indígena, sabemos que fue en lengua *Inga* (lengua de los Llanos y Atallana), pero además se hablaba la Purúa en Chimborazo, la Cañari y Azuay y Cañar, la de los Pastos en Popayán, la Quillacinca en Imbabura, etc. Fue ante esta Babel que LOAISA pensó realizar la evangelización del Perú en castellano (*Concilio Limense* (1552), *const.* 53), pero dicho método fracasó rotundamente, y bien pronto se comenzó con el aprendizaje general de las lenguas de los Indios. El Sr. PEÑA, en Quito, exigía a los doctrineros "saber a lo menos la lengua general de los Ingas para que entiendan a los indios y los indios se entiendan con los sacerdotes"<sup>(117)</sup>.

<sup>(112)</sup> Ibid., XIV.

<sup>(113)</sup> Ibid., XVI.

<sup>(114)</sup> Ibid., XVII-XIX.

<sup>(115)</sup> Ibid., XX.

<sup>(116)</sup> Segundo Sínodo de Quito, cap. 3 (AGI, Quito 76).

<sup>(117)</sup> Primer Sínodo de Quito, IV, Introd. (AGI, Patronato 189).

Se pasó de inmediato a exigir a los doctrineros saber la lengua de los indios, de lo contrario serían privados de los beneficios de la Doctrina. Para ello se organizó, primero en Lima y después en Quito, una cátedra de lengua, como se la llamaba, a la que asistían los sacerdotes, misioneros, seminaristas, etc. Además, gracias a los *visitadores*, se podían tomar los exámenes de lengua y se aplicaban los castigos correspondientes a los que no sabían toda vía la lengua. Es admirable ver como en 1600 casi todos los sacerdotes seculares conocían la lengua indígena<sup>(118)</sup>.

El Rey Felipe II, por medio de la Cédula del 19 de septiembre de 1560, creaba en la Universidad de Lima la cátedra de lengua<sup>(119)</sup>, y en 1580 en Quito<sup>(120)</sup>. "Si grande fue la preocupación del Ilmo. PEÑA, a fin de que sus sacerdotes supiesen la lengua indígena, mucho mayor lo fue la del Ilmo. Señor SOLIS, quien en su carta del 7 de mayo de 1597, dirigida a Su Majestad el Rey, se expresaba en estos términos: 'las principales letras que procuro en los clérigos que proveo a Doctrinas y beneficios de indios es la lengua de los mismos indios, porque con ella les han de predicar, confesar y administrar los santos sacramentos'<sup>(121)</sup>"<sup>(122)</sup>.

En una carta colectiva, los obispos reunidos en el III Concilio Limense expresan al Rey su conciencia misionera cuando dicen: "Otro si en este Concilio Provincial se ha hecho y compuesto un catecismo y doctrina cristiana, por donde sean instruidos todos los naturales de estas Indias, que es la cosa de mayor importancia que hemos podido proveer, teniendo experiencia de quanto impone la conformidad en el enseñar a los indios los misterios de nuestra Fee Catholica, y todo lo necesario para su salvación..."<sup>(123)</sup>.

9. En la región del Perú, no así en México o Nueva Granada, el quechua, sin ser en todas partes conocida, había llegado a imponer su temple. Pero en el siglo XVI, por intermedio de la Iglesia y la política de la Corona (piénsese sobre todo en un Toledo), el quechua siguió ganando terreno sobre las lenguas secundarias<sup>(124)</sup>. Fue gracias a la gramática

<sup>(118)</sup> Cfr. El Obispado de Quito en el siglo XVI de Albuja Mateus, p. 192-55.

<sup>(119)</sup> AGI, Indiferente General 427, lib. 30, f. 316-318.

<sup>(120)</sup> Recopilación, Lib. I, tit. 22, ley 46.

<sup>(121)</sup> AGI, Quito 76.

<sup>(122)</sup> Albuja Mateus, art. cit., p. 178.

<sup>(123)</sup> Al Rey, el 30 de septiembre de 1583, en Lima (Levillier, Organización. ..., I, p. 268-269). El catecismo estaba escrito en quechua y aymara. Impreso en Lima fue la primer obra salida de la primera imprenta sudamericana, en 1584.

<sup>(124)</sup> "En carta del 20 de mayo de 1573, Toledo daba cuenta al Rey de cómo visitando la provincia de Chucuyto advirtió que los indios hablaban aymará y la

escrita por el que sería primer obispo residente de La Plata, DOMINGO DE SANTO TOMAS, impresa en Valladolid en 1560, que los misioneros pudieron aprender la lengua general del Imperio. Tanto por lo mandado entre los religiosos como por los obispos, era imposible ordenarse en el Perú sin saber la lengua de los indios. "Unida sí la acción del amor maternal (de España) a la influencia del evangelista (por obra de los obispos), no era extraño que estas dos fuerzas repercutiesen en los últimos rincones del Tucumán, asegurando al antiguo idioma incaico una irradiación perdurable, aun en las regiones donde nunca alcanzara el dominio de los hijos del Sol" <sup>(125)</sup>.

Al comienzo del siglo XVII, en aquellas regiones, decía el obispo del Río de la Plata, PEREZ DEL GRADO: "La tierra es muy extendida y pobre, y sin la policía (= civilización) que la predicación del evangelio requiere para coger buen fruto" <sup>(126)</sup>.

Evidentemente, la fe tiene una razón directa con el desarrollo humano, lo sobrenatural con lo natural. Cuando el fundamento humano está "subdesarrollado" el complemento divino no puede enraizarse convenientemente. Esta es una de las razones necesarias que impidieron una fe adulta y permanente en el indio americano. Y por ello confesaba el obispo CORTAZAR, del Tucumán, el 12 de noviembre de 1622: "Son christianos tan solamente en el nombre, porque *in re* son tan ydólatras e ynfieles como sus antepasados, y viven en ritos y ceremonias de gentilidad..." <sup>(127)</sup>.

Al fin de nuestro período, aproximadamente en 1620, se produce un cambio de política y el castellano se impondrá poco a poco. Esto producirá, evidentemente, el endurecimiento de la frontera, del muro que separará al español, criollo y mestizo del indio durante el siglo XV II y XVIII, y hasta el presente en muchos casos.

10. Un ejemplo típico de este cambio de mentalidad lo muestra la Carta enviada al Rey por el obispo de Arequipa, fray Pedro de Perea, el 31 de marzo de 1620. Verdadera muestra del arte dialéctico. Comienza con la

---

lengua puquina, por lo cual ordenó al corregidor ya los clérigos y frailes que obligasen bajo pena a los dichos indios 'a enseñar a sus hijos la lengua general con la cual podían ser enseñados y doctrinados en nuestra fe' (Levillier, Gobernadores, t. III, p. 195)" (Sierra, El sentido misional, p. 275).

<sup>(125)</sup> Levillier, Papeles de gobernadores de Tucumán, 1, p. 228.

<sup>(126)</sup> Carta del 26 de febrero de 1618 (AGI, Charcas 138).

<sup>(127)</sup> AGI, Charcas 137. En la región de Nueva Granada, por ejemplo, un Ladrada, obispo de Cartagena, "enseñando por sí mismo la doctrina cristiana a los

misma " Declaración de principios" que Loaisa: "Notoria cosa es, señor , que el intento Real en pacificar i apoderarse destas yndias no fue otro que procurar la conversión de los naturales... y propuesto este fin, bin sera que Vuestra Magestad vea la proporcion i convehencia que si para conseguirle, en que los indios aprendan nuestra lengua ..."<sup>(128)</sup>.

Para convertir a los indios es necesario misioneros. Si fueran civilizaciones superiores, como en el Japón o China, sólo algunos ministros al comienzo formarían un clero autóctono que seguirían autónomamente la misión. Pero no es el caso de América. los misioneros deberán aun por mucho tiempo seguir viniendo y misionando. Pero son ya maduros y aprenden mal la lengua. Los mismos criollos no todos las saben. Mejor sería que los indios aprendan el castellano, ya que los mismos indígenas olvidando la lengua general de los imperios indios vuelven a sus dialectos. los indios no pueden defenderse convenientemente ante la justicia y tribunales porque no conocen la lengua, y los intérpretes son honerosos y no muy honrados. Debe tomarse el ejemplo de los pueblos que enseñaron a otros su lengua -como los Romanos, Godos, Incas y Españoles (a los moros)-. Es necesario enseñar primero a los indios que están próximos a los españoles, encomendados y de servicio, y después a los que viven sin dicha influencia. y fue así que la lengua castellana se impuso a los indios que participaron en la civilización urbana. la Iglesia había retardado casi un siglo dicha imposición y había permitido así el lento pasaje de muchos indios del paganismo al cristianismo en su propia cultura, al menos en su propia lengua, para después, por el influjo irreversible de la historia, de su fe cristiana en "medio indígena", pasar directamente al "medio hispanoamericano", fundamento de Latinoamérica.

---

indios" mostró una posición francamente misionera. (Groot, Historia, I, p. 206); un Fernández de Angulo, de Santa Marta, pensaba realizar la misión por medio de la catequización de los hijos de caciques en un colegio especial, pero los principales indios no quisieron dar sus hijos (carta del 20 de marzo de 1539; AGI, Santa Fe 1174)

<sup>(128)</sup> Apéndice Documental, Doc. No.37 , I. Como dialéctico propone el fin, claramente, y después muestra los medios conducentes a dicho objetivo. Va construyendo su argumentación lentamente, con ejemplos tomados de la historia mundial (Japón, China, Romanos, Godos, Arabes) y de España. Es no sólo un documento teológico, sino igualmente sociológico; véase cuando dice: "y estas dos parte (= clases sociales) de la república del Pirú, yndios i españoles, no tendrán la unión que es menester para su conservación" ya que los divide la lengua. Para lograr la unidad de las dichas clases es necesaria la unidad de lengua; nuestro obispo actúa con mentalidad romana, napoleónica, imperial.

### III. LA EDUCACION COMPLEMENTO DE LA EVANGELIZACION

11. Un aspecto complementario de la evangelización es el de la educación popular y universitaria. la fe adulta necesita, por una parte, un hombre culturalmente adulto, fin del proceso de humanización, y, por otra, ministros adecuadamente formados. Así nacieron las primeras escuelas populares y las universidades hispanoamericanas. Fue la Iglesia la única institución educativa en los tiempos originarios de Latinoamérica.

En la instrucción dada el 29 de marzo de 1503, al gobernador de la Española, se le decía: "Otrosi, mandamos al dicho nuestro gobernador que luego haga hacer en cada una de las dichas poblaciones e junto con las dichas iglesias, una casa en que todos los niños que hubiere se junten cada dos veces para que allí el dicho Capellán los muestre a leer e a escribir, e santiguarse, ..." <sup>(129)</sup>.

Por iniciativa de ZUMARRAGA se comenzaron en América a fundar colegios para caciques; el de Tlatelolco quedará como ejemplo de un gran proyecto. Este paso aparece en *la Recopilación*, en el *Lib. I, tit; XXIII*, ley 2: "Para que los hijos de caciques que han de gobernara los indios sean... instruidos en nuestra santa fe... se fundaron por nuestra orden algunos Colegios en las Provincias del Perú, dotados con renta... y por lo que importa que sean... favorecidos, mandamos a nuestros Virreyes que los tengan por muy encomendados y procuren su conservación y aumento, y en las ciudades principales...se funden otros donde sean llevados los hijos de caciques... y encargados a personas religiosas... que los enseñen... en cristiandad, buenas costumbres, policía y lengua castellana, y se les consigne renta competente..." <sup>(130)</sup>.

La culminación de este proceso educativo no podía ser sino la Universidad. En el *Libro I, título XXII de la Recopilación* se trata extensamente el problema *De las universidades y estudios generales y particulares de las Indias* <sup>(131)</sup>, ocupándose en el título siguiente *De los colegios y seminarios* <sup>(132)</sup>.

<sup>(129)</sup> Codoin-Am, XXXI, p. 156. La Iglesia cumplió en aquellas épocas del nacimiento de la "Nueva cristiandad hispanoamericana" la posición que ocupara -sobre todo por medio de los monasterios benedictinos- en la creación de la civilización y cultura europea en la Baja Edad Media.

<sup>(130)</sup> Cfr; G. Hoyos, p. 208.

<sup>(131)</sup> Cfr. Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, Julián de Paredes, Madrid, 1681, t. I, f. 110-121.

<sup>(132)</sup> Ibid., f. 121-123.

Así se fundaron, en el siglo XVI y comienzos del XVII las universidades de Santo Domingo (1538), las de México y Lima (1551), y después los Colegios Mayores con atribución de dar títulos en Bogotá, Quito, Cuzco, Chuquisaca, Chile y Córdoba,

¿Cuál fue la actuación del episcopado en la organización de todos estos instrumentos de la educación y cultura? Es bien sabido que fueron los obispos los que promovieron las fundaciones, los que crearon la conciencia, los que intercedieron ante el Rey y los Papas, los que dieron a veces los primeros fondos, los que solucionaron las rivalidades entre las Ordenes, y aun muchos de sus fundadores y profesores pasaron después a ser prelados, El fundador de la cátedra de Prima de México, Don PEDRO DE LA PEÑA, que tomara posesión en 1553<sup>(133)</sup>, será después obispo de Quito,

No podemos extendernos sobre este particular, que bien merecería una monografía específica; sólo queremos citar algunos comentarios que escribió Bayle en su conocida obra sobre *España y la educación popular en América*<sup>(134)</sup>.

12, "Fue el primer obispo de la Concepción de la Vega, don PEDRO DE DEZA, en 1514, quien solicitó del rey estudio en la isla recién nacida a la civilización". Fueron los Padres dominicos, que en 1538 recaban de Pablo III la creación de la universidad de Santo Domingo, a la que el obispo FUENMAYOR quiso agregar un colegio cuyos estudios gozasen de validez académica. Fue el obispo ZUMARRAGA, que, aún no secas las paredes de la reedificada Temixtitlán (1536), solicita para ella Universidad, fundado en que, si para Granada se otorgó, mayor motivo hay en Méjico, pues en comparación de sus naturales los moriscos son "como meaja en capilla de fraile"<sup>(135)</sup>. Fue el arzobispo LOAISA, que acude al reyen demanda de igual favor para Lima, y los Padres dominicos, que brindan su convento y personas para las clases. Fue el obispo de Guatemala don FRANCISCO DE MARROQUIN, que en 1547 recordaba al príncipe la

<sup>(133)</sup> En los Archivos de la Universidad (México) se encuentra esta toma de posesión,

<sup>(134)</sup> En toda la Segunda parte, en los textos de las cartas o cuando indicamos resumidamente el contenido, podrá verse una y otra vez el tema de la universidad, pero como no es nuestra intención trabajar este sujeto, remitimos al lector interesado a dichas indicaciones (En el bosquejo de la vida de los obispos puede igualmente verse cuáles fueron profesores o egresados de las universidades americanas).

<sup>(135)</sup> Cuevas, Documentos inéditos, p. 66.

necesidad de un colegio, "que ya es tiempo que lo aya, y se pierde mucha doctrina y buenas costumbres que se suelen adquerir en semejante exercicio" (136), y en su testamento dejaba renta para el colegio de Santo Tomás de Guatemala, donde las cátedras de los Padres dominicos echaron las bases de la después Universidad de San Carlos. Fue el gran oidor y después obispo de Michoacán, VASCO DE QUIROGA, a cuyas ansias no bastó la admirable institución social que puso en sus colonias de Santa Fe, ejemplar único de educación artística, industrial y cristiana para pueblos enteros, sino que establece a su costa el colegio de San Nicolás para estudiantes españoles, "y de allí salgan clérigos que administren... prediquen y enseñen la doctrina cristiana y moral, ya leer, escribir, gramática, nuestra lengua y la de los indios" <sup>(137)</sup>... Fue el primer obispo de Popayán, JUAN DEL VALLE, que, como misionero, enseña a domar bueyes y construir arados y carretas; y como obispo funda escuelas por los pueblos, y cátedras de latín en la ciudad de su sede, por lo que mereció del rey cédula gratulatoria <sup>(138)</sup>. Fueron los obispos de Puebla, don ALONSO DE LA MOTA y don JUAN PALAFOX, que fundaron respectivamente el colegio de la Compañía y el seminario; fue el de Honduras, Fr. JERONIMO DE CORELLA, que, hacia 1560, en la capital de su diócesis, Comayagua, "tiene un preceptor de gramática muy hábil y ha empezado un colegio para los hijos de vecinos y conquistadores" <sup>(139)</sup>. Fue el obispo de Oaxaca, Fr. BARTOLOME DE LEDESMA, que ilustra su ciudad con el colegio de San Bartolomé, para doce colegiales... Fue el arzobispo de Lima, SANTO TORIBIO, que establece en la capital del virreinato el Colegio mayor de su nombre... Fue el obispo PEDRO LOPEZ DE SOLIS, tan pobre para sí que se remendaba él mismo su hábito, y tan espléndido para la cultura que funda el colegio internado de San Luis de Quito... y negocia con el rey el establecimiento de la Universidad... petición que en 1579 apoyaba el franciscano Antonio de Zúñiga... Fue el primer obispo de la Imperial, Fr. ANTONIO DE SAN MIGUEL, que, a los quince años de fundada la ciudad, pedía para ella Universidad y estudios 'mayores... Con igual empeño procuraron lo propio para Santiago de Chile el obispo PEREZ DE ESPINOSA solicitándolo del rey, y los religiosos preparando el terreno con los estudios de sus casas: "Sería muy importante que en esta ciudad de Santiago hubiese Universidad..." <sup>(140)</sup>. Fue Fr. AGUSTIN DE CARVA-

<sup>(136)</sup> Cartas de Indias. P. 445. Marroqu(n, en carta del 2 de enero de 1560 (AGI, Guatemala 156) suplicaba ya la fundación de una universidad.

<sup>(137)</sup> Cláusula octava del testamento.

<sup>(138)</sup> Gil González Dávila, Teatro, p. 93.

<sup>(139)</sup> Fr. Pedro Pérez, Religiosos de la Merced que pasaron a América, p. 104.

<sup>(140)</sup> Errazuriz, Seis años de historia de Chile, t. II, c. 13, carta del 20 de marzo de 1602.

JAL, agustino, obispo de Panamá "que estableció en su sede el colegio de San Agustín; y el de Cuba, Fr. ALONSO ENRIQUEZ DE TOLEDO, que establece y dota el de San Ramón, con becas para estudiantes de Méjico y de la isla. Fue el Ilmo. don Cristóbal de Castilla, que dio su propio palacio para su Universidad de San Francisco de Javier en Charcas; fue el obispo de Cuzco, don ANTONIO DE RAYA, que abre colegio para 80 colegiales pobres; fue el Ilmo. Baltasar Jaime Martínez Compañón, obispo de Trujillo, que funda dos seminarios para sus clérigos, dos casas de educación para indias y una para indios, cuarenta y dos escuelas de primeras letras y le sobran bríos para atender el fomento temporal y abre cuatro canales de riego, y siete caminos públicos, traza catorce poblaciones nuevas... Fue su antecesor en la mitra don CARLOS CORNE, que establece el colegio de San Carlos y San Marcelo, además del de la Compañía en sus propias casas. Fue el incomparable franciscano HERNANDO DE TREJO Y SANABRIA, que cercenando aun la comida, funda un colegio internado y la Universidad de Córdoba, madre de los ingenios del Plata, "porque por la pobreza podrá yr nadie allá a graduarse...". Fue el obispo de Coro, Fr. PEDRO DE AGREDA, que no creyó mancillar sus ínfulas pontificales enseñando por su persona el latín. En lo cual le imitó Fr. ALONSO GUERRA, obispo del Río de la Plata, quien "conociendo la falta que avía de letras y sobra de ignorancia entre aquella gente, se humilló a ser preceptor de gramática, y pidió a algunos vecinos le diesen sus hijos para enseñarles latinidad"<sup>(141)</sup>. El obispo de Caracas, don Juan de Escalona, que redactó los estatutos de la Real y Pontifica Universidad, hoy Central de Venezuela,... Fue el obispo de Quito y virrey del Perú, don Diego Ladrón de Guevara, quien aumenta las cátedras de San Marcos con la anatomía, que no todo se lo llevaba la escolástica, cuando las ciencias comenzaron a tener vida independiente... desde la gramática hasta la medicina. Así como otro arzobispo el Ilmo. LOBO GUERRERO, funda el colegio de San Bartolomé... Fue allí mismo el arzobispo virrey Caballero y Góngora, que establece cátedras de matemáticas, fomenta el estudio de las ciencias naturales, necesarias "a un Reino lleno de producción que debe utilizar, de montes que allanar, de pantanos y minas que secar, de aguas que dirigir, de metales que depurar"... y remató estos avances científicos con la fundación del célebre Instituto, base de la expedición botánica de Mutis, clérigo y español... En Lima, el estudio de la Física se debió a los frailes, al camilo P. Celis, que en 1781 publicó tablas newtonianas, y al jerónimo Fr. Diego Cisneros, que además regaló sus ricas bibliotecas al servicio público. Así como la Botá-

<sup>(141)</sup> Fr. Alonso F ranco, Segunda parte de la Historia de la provincia de Santiago de México, lib. I, c. 22. Ramírez de Vergara, obispo de la Plata, en carta del 1 de febrero de 1600 (AGI, Charcas 135) piensa ya la fundación de una universidad en Chuquisaca que sólo se real izará años después.

nica que de atrás venían cultivando en forma descriptiva muchos religiosos; v. gr. Acosta, y Cobo que recibe orientación metódica y científica a principios de XVIII por los esfuerzos del P. Feuillée.

Y pues de bibliotecas hablamos..."<sup>(142)</sup>.

Mucho podría decirse de la labor realizada personalmente por los obispos en el campo de las letras. A modo de ejemplo citamos algunas obras escritas por obispos hispanoamericanos (1504-1620):

ALBURQUERQUE, BERNARDO DE, *Catecismo o Tratado de la Doctrina Christiana en lengua Zapoteca, muy útil para los misioneros, y otra Doctrina cristiana en mixteca* (inédito).

ANGULO, PEDRO DE, *De la creación del Mundo -De la caída de Adán... Tratado compuesto en lengua zacapula para que los neófitos aprendieran la doctrina cristiana* (inédito).

CARDENAS, TOMAS DE, *Arte de la lengua cacchi, de Coban en la Verapaz* (inédito).

Ibid., *Doctrina cristiana y documentos morales y políticos en Lengua Zacapula* (inédito).

CORTAZAR, JULIAN DE, *Instrucción del modo que se deve guardaren el examen de catechismo y bautismo de los negros* (1615).

DAVILA y PADILLA, AGUSTIN, *Historia de la fundación y discurso de las provincias de México de la Orden de los Predicadores*, ed. Pedro Madrigal, Madrid, 1596 (2º. en Bruselas 1625, 3º. en México, 1955).

ESCOBAR, JERONIMO DE, *Relación sobre los indios de Popayán, en CODOIN-Am XII* (1884) 438-493.

FERIA, PEDRO DE, *Doctrina Cristiana en Zapoteca*.

Ibid., *Confesionario para entenderse en lengua Zapoteca*.

<sup>(142)</sup> Todo este largo texto, y las notas son de Bayle, España y la educación popular en América, F AE, Madrid, 1934, p. 60-68. En su libro sobre La Iglesia en América (Lajouane, Buenos Aires, 1920, p. 62), Ayarragaray, hablando de la dificultad de crear universidades en América, escribe: "En Indias, por lotomún, esto no acontecía, y sólo podían sostenerse las universidades, cuando los obispos consentían en descargar posesiones sobre las mitras ya favor de las mismas".

- GERALDINI, ALEJANDRO DE, *Itinerarium ad Regiones sub Aequinoctiali Plaga Constitutas*, ed. por Onophrius Geraldinus, Roma, Typis G. Facciotti, 1631.
- HARO (ARA), DOMINGO DE, *Doctrina Christiana y explicación de los principales Misterios de la Fe Católica, expuestos en lengua Tzedal* (inédito, 128 f.).
- Ibid., *Vocabulario de lengua Tzedal, según el orden de Copanabastla* inédito, 150 f.; ibid. en latín, 220. f).
- Ibid., *Vocabulario de la lengua de los indios de Chiapa* (inédito).
- Además, del mismo autor: *Egregium Opus Fratris D. de Ara de comparationibus et similitudinibus in lengua tzeldalica* (140 f.); *In festo Sanctissimi Sacramenti* (4 f.); *Modus administrandi sacramentum matrimonii* (en Tzeldal, 5 f.); *Sermo pro disponendis nubentibus* (en Tzeldal, 6 f.); *Ztitzo ghibal atezcan zpaz Confession zghoyoc zcan ych Comunion Ecuctac* (15 f.) (Cfr. BRANCROFT, *History of the Pacific States*, II, San Francisco, p. 373).
- LANDA, DIEGO DE, *Relación de las cosas del Yucatán* (1566), en *CODOIN- Ultramar XIII* (1897) 265-411 {México, 1938}.
- Ibid., *Arte perfeccionado dela lengua Maya* {a partir de la gramática de Villalpando}.
- Ibid. (?)? *Relación de la Ciudad de Mérida* (del 18 de enero de 1597), en *CODOIN-Ultramar XI* (1898) 37-75.
- LAS CASAS, BARTOLOME DE, *Historia de las Indias*, en *Obras Escogidas*, Atlas, BAE, Madrid, I-II.
- Ibid., *Apologética Histórica*, en op. cit., 1958, I-II (III-IV). (Para una bibliografía de LAS CASAS nada mejor que la obra de HANKE~IME. NEZ FERNANDEZ, Santiago de Chile, 1954). Cabe citarse:
- Ibid., *Breve relación de la destrucción de las Indias*, Lib. Luciérnaga, México, 1957, 178p.
- Ibid., *Del único modo de atraer a todas las gentes a la religión verdadera*, México, 1941.
- LEDESMA, BARTOLOME DE, *De septem novae legis sacramentis*, en México y después en España, sin fecha.
- LIZARRAGA, REGINALDO DE, *Descripción Breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile Nueva* BAE, Madrid, 1909, 176 p.

LOYOLA, MARTIN IGNACIO DE, *Itinerario de España a China*, publicada con gran éxito en Roma, 1585 (y leída, por ejemplo, por Santa Teresa de Avila). Escribió otras obras: *Discurso muy precioso...*

MARROQUIN FRANCISCO DE, *Doctrina Christiana en lengua Guatemalteca*, ed. por J. Pablos, México, 1556 (20. Guatemala, 1724).

MONTUFAR, ALONSO DE (?), *Descripción del Arzobispado de México (1570)*, México, 1897, 317 p.

Ibid., *Relación sobre tributos y órdenes religiosas*, en *CODOIN-Am IV* (1865) 491-530.

Ibid., *Constituciones de México*, Impr. por P. Lombarda, México 1556.

MOTA DE ESCOBAR, ALONSO DE LA, *Descripción geográfica de los de Nueva Galicia...* México, 1940, 238 p.

ORE, LUIS JERONIMO DE, *Relación de los Mártires que ha habido en la Florida*, Madrid, 1612.

Ibid., *symbolo Catholico Indiano, en el qual se declaran los mysterios de la Fe contenidos en los tres symbolos catholicos apostólicos, níceno y athanasio. Contine assi mesmo una descripción del nuevo orbe y dé los naturales dél. y un orden de enseñarles la doctrina christiana en las dos lenguas generales, quichua y aymara ...Impr. en Lima par Antonio Ricardo, 1598 (193 f.).*

Ibid., *Rituale seu Manuale peruanum, et forma brevis administrandi apud Indos sacrosancta Baptismi, Poenitentiae... et quae indigent, versione vulgaribus Idiomatibus Indicis, secundum diversos situs omnium Provinciarum novi orbis Peru aut per ipsum translata aut eius industria elaborata*, Neapoli, apud Iacobum Carlium, 1607.

Ibid., *Arte y Vocabulario en las dos lenguas Quichua y Aymara*, (inédito).

Ibid., *Sermonario de las dominicas y fiestas del año en las dos lenguas Quichua y Aymara* (Inédito).

Ibid., *Relación de la vida y milagros del venerable Padre Fr. Francisco de Solano...* (62 f.).

PEDRAZA, CRISTOBAL DE, *Relación de la provincia de Honduras*, en *CODOIN-Ultr. XI* (1898) 385-434.

PEREZ DE ESPINOSA, JUAN, *Historia de la Introducción del Evangelio desde el Parral hasta el N. México* (inédito).

*Ibid.*, Arte y Vocabulario del idioma Concho, (Inédito).

QUIROGA, VASCO DE, *Manual de adultos* (de la Junta de 1539), Impr. por Cromberger, México, 1540 (autor presumible Pedro de Logroño).

*Ibid.*, *Tratado sobre que no se debe ni puede hacer el bautismo sino como en la Iglesia primitiva*, México, 1537 (G. ICAZBALCET A, Zumárraga, 89-101; 243-248). Cfr. las dos largas cartas en CODOIN-Ultr. XIII (1870) 420-599, y en *ibid.*, XL (1884) 40-138.

SANDOVAL y ZAPATA, JUAN DE, *De Iustitia Distributiva... pro novi Indiarum Orbis*. ..Impr. Chr. Lasso Vaca, Valladolid, 1609 (especialmente el cap. VIII: *Episcopi inter Indos*).

SAN MARTIN, TOMAS DE, *Relación de los sacrificios que los Indios del Perú hazian a sus Dioses*. (inédito).

*Ibid.*, *Catecismo doctrinal para indios* (inédito).

SANTO TOMAS, DOMINGO DE, *Relación del P. -al Obispo Bartolomé de Las Casas, en CODOIN-Am. VII* (1867) 371-387 (del año 1552).

*Ibid.*, *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*, Impr. por Francisco Fernández, Valladolid, 1560, 179 p.

*Ibid.*, *Gramática o arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú*, *ibid.*, 1560.

SUAREZ DE ESCOBAR, PEDRO, escribió varias obras: *Escala del Paraíso*, *Silvo de Perfección Evangélica*, *Reloj de los Príncipes*, etc.

TOLEDO y ARMENDARIZ, ALONSO, *Relación de lo espiritual y temporal del obispado de Cuba, vida y costumbres de sus eclesiásticos* (1612-1624).

TORAL, FRANCISCO DE, *Arte y vocabulario de la lengua totonaca* (inédito).

*Ibid.*, *Catecismo de la doctrina cristiana* (1562-1571), en castellano (AG I, México 369).

Ibid., *Avisos para los curas y vicarios* (inédito).

TORRE, TOMAS DE LA, *Relaciones de los principios de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (inédito).

VERA CRUZ, ALONSO DE LA, *Speculum Coniugiorum*, Imp. Ioannis Graciani, Comptuti, 1572;

Ibid., *Relectio de dominio infidelium et justo bello* (1542-1545); *Expositio Privilegii Leonis X in favorem religiosorum in indiis exstentium*; etc.

VILLAROEL, GASPARD DE, *Gobierno Eclesiástico Pacífico*, Imp. O.

García Morrás, Madrid, 1656-1659, I-II (ed. G. Zuldumbide, Quito, 1943, 304 p.).

ZAPATA DE CARDENAS, LUIS, *Catecismo en que se contienen...* (?)

ZUMARRAGA, JUAN DE, *Breve y compendiosa Doctrina Christiana en lengua mexicana y castellana*, Imp. Juan Cromberger, México, 1539 (el primer libro impreso en América) (Ed. Th., Horgan, New York, 1928).

Ibid., *Tripartito del christianismo y consolatorio Doctor Juan Gerson de Doctrina Cristiana...* Imp. J. Cromberger, México, 1544 (se atribuía a

Gerson la obra *Imitatio Christi* que hoy creemos que Kempis es el autor).

Ibid., *Este es un compendio breve que tracta d'la manera de como se han de hazer las processiones...* Imp. J. Cromberger, México, 1544.

Ibid., *Veritas domini manet in eternum...* ibid., México, 1548<sup>(\*)</sup>.

13. El episcopado no sólo luchó por la cultura del pueblo al comienzo y en el transcurso del siglo XVI, sino que su esfuerzo se mantuvo siempre. Estudiando los legajos de Guatemala, pudimos leer esta carta que transcribimos, y que nos muestra cómo la labor tesonera de los obispos se continuaba en el siglo XVII: "Recibí y he mirado con toda atención la cédula de seis de abril de noventa y uno en que da V.M. el arbitrio y traza de como los Indios aprenden a leer y escribir la lengua castellana, señalan-

<sup>(\*)</sup> Para alguna de las obras inéditas, véase en Streit, *Bibliotheca missionum*, II (1924); existe una nueva edición de esta obra, Herder, 1963.

do a los Maestros congrua en las comunidades, u otros medios, y la pena para los que no la aprendieren, que no gocen de los oficios honoríficos en la república, y me ha parecido medio mui prudente y practicable, y fío en Dios Nuestro Señor ha de tener el efecto que V.M. desea, y ahora que salgo a visitarlo, iré poniendo en práctica haciendo quanto estuviere de mi parte, y daré noticia a V.M. del efecto que tuviere. Y porque es más necesario en las ciudades, sabrá V.M. que en toda esta Provincia no ay ciudad que pueda sustentar un Maestro de escuela, ni tienen con que pagar los niños de los Españoles, y as sí no aprenden con orden, ni juntos, ni con buen modo, ni las ciudades tienen medios propios alguno con que sustentarle; hiciera V.M. una obra de grandissima charidad en dar cinquenta pesos de renta en cada una de las ciudaddes, en Comayagua, y Thegucigalpa, que son las maiores poblaciones, y de mui buenos Yngenios, y en estas he procurado siempre tener escuela (como se tiene) *dándoles alguna congrua de Nuestra Renta*, también en la ciudad de Gracias a Dios es muy conveniente. V.M. con su piedad vera esta causa... Y dice (V.M.) que nos hará limosna de embiar en la primera ocaasion de Naos para conseguir este fin un Balón de papel; una rezma de cartillas, y mil iomos encuadernados de *Doctrina Christiana* de Belarmino con exemplos, y aunque no han venido las Naos al puerto de ésta, tenemos noticia que vendrán bien presto. Por mi parte, y de todos estos pobres, doy a V.M. las gracias, por la charidad que nos hace, y el amor pater nal con que nos trata. Guarde D IOS la cathólica persona de V.M. Comayagua, Abril 27 de 1693. Fr. ALONSO Obispo de Honduras" (143)

#### IV. LA INQUISICIÓN

14. Uno de los aspectos del poder de los obispos, fue el desempeño, antes de la organización de los Tribunales normales, de la Inquisición, que tuvo en América una significación muy diversa que en Europa (144). Fue ALONSO MANSO el primer obispo residente de América, que desempeñó igualmente por primera vez la función de "Inquisidor General de Indias", hasta el 1539 en que moría.

"Es de todos sabido que el Papa hizo inquisidores a los obispos de Indias, dejando para después la erección de los Tribunales de Inquisición. Aunque Herrera deja en la duda de si fue por mandato pontificio, o en España del Inquisidor General, sea lo que fuere, hay que confesar que no se le impuso al obispo un oficio nuevo, sino que se le renovó el que tiene

(143) AGJ, Guatemala 164; el documento ha sido titulado, en su tiempo: "Informa el obispo de Honduras sobre las escuelas de los indios".

(144) Cfr. Richard Greenleaf, *Zumarraga and the Mexican Inquisition, 1536-1543*, Am. Franc. History, Washington, 1961.

por derecho común. Esto mismo lo había ordenado el Rey Católico desde 1506, al decir de Herrera, "que los prelados fuesen inquisidores en sus distritos, y que los gobernadores ni justicias seculares no se entremetiesen en hacer oficios de inquisidores, las cosas que no fuesen graves, y que para ello los gobernadores y ministros les diesen todo favor" (*Década I*, Lib. VI, cap. 20). Por consiguiente, aún después de erigido el Tribunal de la Inquisición, los obispos podían juzgar las causas de los indios. La razón es que el derecho de los obispos para con los indios, que tienen por ley común, no quedó disminuido con el establecimiento de la Inquisición, hecha para los españoles o europeos solamente, no para los indios" <sup>(145)</sup>.

Los obispos desempeñaron esta obligación, pero pidieron siempre que se constituyera el Tribunal, para quedar más libre en funciones más importantes <sup>(146)</sup>. Solo el 25 de enero de 1569 se firmó la Real Cédula por la que se establecía el Tribunal en México y Lima. En Lima comenzó a funcionar desde 1570, y en México en 1571; aquí fue su primer presidente MOYA DE CONTRERAS, futuro arzobispo. Estos Tribunales de cristianos españoles no afectaron ni disminuyeron la autoridad que los obispos tuvieron entre los indios, por ello no nos extendemos más aquí <sup>(147)</sup>.

<sup>(145)</sup> Romero, Juan de los Barrios, p. 132.

<sup>(146)</sup> En carta del 7 de septiembre de 1605, Lobo Guerrero, insistía, como arzobispo de Santa Fe, en la necesidad del Tribunal (AGI, Santa Fe 226). Un Pedro de la Peña en Quito, inquisidor estricto, que llegó a ajusticiar a muerte a fray Francisco de la Cruz (quemado) reputado en "todo el Reino", pedía igualmente la creación del Tribunal en Quito.

<sup>(147)</sup> Véanse los trabajos de Toribio de Medina, y un resumen estructural en Gómez Hoyos, *La Iglesia en América*, p. 215 ss.